

Sra. Adriana Rovira. Directora del Instituto Nacional de las Personas Mayores del Uruguay,  
Sra. Almudena Ocejo. Secretaria de Inclusión y Bienestar Social del Gobierno de la Ciudad de México,  
Sra. Elsa Veites. Directora del Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores de México,  
Representantes de las Agencias, Fondos y Programas de las Naciones Unidas en México,  
Representantes de instituciones del Gobierno Federal de México,  
Representantes de la sociedad civil,  
Colegas de la CEPAL en México,  
Estimados participantes,

La implementación de la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores es un proceso en marcha y que se desarrolla en paralelo con la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. A partir de 2002 algunos países han llevado a cabo importantes esfuerzos, con progresos destacados. Por ejemplo, la promulgación de leyes de protección de los derechos humanos de las personas mayores, el rescate de la planificación a mediano plazo por medio de los planes nacionales, y las reformas administrativas para incluir a las instituciones de personas mayores en el ámbito de los ministerios sociales, entre otros.

No obstante, algunas de estas iniciativas no se han mantenido en el tiempo. Muchas han sucumbido ante la falta de presupuesto y otras se han vuelto insostenibles debido a una voluntad política frágil para asegurar su existencia más allá del gobierno de turno. La evaluación regional de las acciones que se desarrollan en favor de las personas mayores revela que no siempre logran impregnar el conjunto de la labor del Estado y que, en general, los asuntos vinculados a la población adulta mayor se circunscriben a organismos o sectores específicos. Debemos revertir estas limitaciones y fortalecer, en el marco de la Convención Interamericana, las instituciones para que asuman responsabilidades crecientes y diversas. Además, es imprescindible abrir espacios para ampliar la participación de las personas mayores en las cuestiones que les afectan.

Una buena educación, oportunidades de empleo digno y mejor atención médica, son los tres primeros asuntos que las personas mayores de América Latina y el Caribe, de acuerdo a la Encuesta Global de las Naciones Unidas para un Mundo Mejor. Le siguieron una alimentación adecuada a precio asequible, un gobierno honesto y receptivo, y el apoyo para quiénes no pueden trabajar. Gracias esta consulta —la más amplia realizada en el mundo a propósito de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible—, hoy sabemos cuáles son las principales preocupaciones de las personas mayores. Ahora, debemos poner en marcha los medios para subsanar las omisiones del pasado y actuar a la altura de los desafíos de la implementación de una agenda transformadora e incluyente.

Sabemos que la transición demográfica en curso está cambiando el perfil del desarrollo en nuestra región y en el mundo entero. Somos un continente que está envejeciendo a un ritmo acelerado, aunque con variaciones entre países y subregiones. A medida que desciende la fecundidad y la esperanza de vida aumenta, la proporción de la población adulta mayor se incrementa. En 2020, habrá cerca de 85 millones de personas de 60 años o más, que representarán el 13% de la población regional. Se prevé que en 2030 sean 121 millones y en 2050 aumente a 200 millones de personas que representarían el 26% de la población. Estas cifras muestran que, en el corto y medio plazo, el aumento del número y proporción de la población adulta mayor es inevitable, ya que corresponden a cohortes de población numerosas que ya nacieron.

El proceso de envejecimiento tiene un importante efecto sobre la distribución del número de personas en edad de trabajar y las que están por jubilarse en el futuro cercano. Actualmente, en América Latina y el Caribe hay 7.6 personas entre 20 y 64 años por cada persona de 65 años y más, cerca del doble de los que hay en Europa y en América del Norte. En 2050, se espera que este indicador esté por debajo de 3 en la región, lo que advierte acerca de las presiones fiscales y políticas para los sistemas de protección social.

Las opiniones de las personas mayores deben ser escuchadas y los gobiernos deben brindarles, a través de sus instituciones, la certeza de que desplegarán hasta el máximo de los recursos disponibles para proteger su dignidad y asegurar la igualdad. Es éste el propósito más profundo de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

En este marco, la Unidad de Desarrollo Social de la Sede Subregional de la CEPAL en México y el Ministerio de Desarrollo Social del Uruguay, con la colaboración de la Conferencia Interamericana de Seguridad Social (CISS) han convocado a esta Reunión sobre Institucionalidad Pública y Envejecimiento. Su objetivo es examinar las alternativas institucionales existentes en el tema, y profundizar en el análisis de las limitaciones y los desafíos a los que se enfrentan la institucionalidad para abordar el envejecimiento y la vejez, desde la perspectiva de derechos humanos y el desarrollo sostenible. Para ello contamos con dos documentos de trabajo, que se encuentran en sus carpetas. En el primer documento ofrecemos un marco general de naturaleza teórica y metodológica en que se identifican los elementos para el análisis de estos mecanismos nacionales desde una perspectiva de derechos humanos. En el segundo se presentan los aspectos generales del quehacer del Instituto Nacional de Personas Mayores, INMAYORES, del Uruguay.

Sean ustedes bienvenidos a la Sede Subregional de la CEPAL. Como decimos en México esta es su casa. Esperemos que esta Reunión sea enriquecedora en experiencias y reflexiones y agradecemos mucho su asistencia y participación.

Gracias